

150

13

RESOLUCION No. 00.Q.17

ROBERTO SALGADO VALDEZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLEXIPLAST S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.0542 y DJC.00.110 de 22 de julio de 1999 y 19 de enero del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ARROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FLEXIPLAST S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
21 ENE. 2000

Dr. ROBERTO SALGADO VALDEZ

FAP/AOP.

DOY FE: Que he dado cumplimiento en lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 2 de febrero del 2000.

СЕМЕЙСТВО МАЙОКИДЫ

Dr. Rubén Díntimilla B. = Guayaquil - Ecuador
entendido al en su escritorio en la sede de la Universidad de Cuenca
firmamos a su autoridad el acuerdo que sigue:
Notario ²⁹ en su oficina en la ciudad de Cuenca, a los 10 de Septiembre de 1981
intendencia de la Universidad de Cuenca, en la ciudad de Cuenca, Ecuador.

se dà así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1905, o
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año. 2000

11. *Localidad de Quito, a* do 5000 ds —

BAUQAYOR SECARA

of the descriptive signs mentioned above, a synthesis of the descriptive evidence based on the evidence of the descriptive signs mentioned above.

Widżo sb oneBoratM ofneGta go sberat v A34G - BeTUOMUNO

卷之三

1961年6月15日